

Proceso Divisorio 11001310300920190062900
Demandante Miriam del Carmen Burgos Forero
Demandado Emilia Castellanos de Garzón & Otros
Ingreso al Despacho en Híbrido 26/03/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ABRIL VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

REF.: DIVISORIO NO. 11001310300920190062900

DEMANDANTE: MIRIAM DEL CARMEN BURGOS FORERO

DEMANDADO: EMILIA CASTELLANOS DE GARZÓN & OTROS

En atención a la documental que antecede, el Juzgado:

RESUELVE

Primero: Previo a decidir frente a la notificación de los demandados, POR la secretaría del juzgado ríndase informe pormenorizado de su cumplimiento de parte del actor en el término del requerimiento anterior de que trata el art. 317 del C.G. del P.

Segundo: Reconocer personería al Doctor JORGE ARLEY VILLAMIL BURGOS, como apoderado sustituto de la parte actora, lo anterior, dentro de los términos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE**

Juez

LMGL

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Proceso Divisorio 11001310300920190062900
Demandante Miriam del Carmen Burgos Forero
Demandado Emilia Castellanos de Garzón & Otros
Ingreso al Despacho en Híbrido 26/03/2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb20ff752d6ab8d6804e8557ac01247319d9a18cbc17d27523dc9c1d02bd0993**

Documento generado en 27/04/2021 07:09:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>